



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 552 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 20 JUN 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXIX de Consejo Universitario, de fecha 20 de junio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 411-2024-UNTRM/CU, de fecha 08 de mayo de 2024, se resuelve designar a la Mg. JELY MONICA VILLAR LOPEZ, como Directora de Sistema Administrativo II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desde el 09 de mayo al 31 de diciembre de 2024;

Que mediante Oficio N° 823-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 20 de junio de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, en atención al correo electrónico de la Sectorista de Recursos Humanos, solicita la integración del nivel remunerativo en la Resolución de Consejo Universitario N° 411-2024-UNTRM/CU, antes citada, a fin de dar alta los registros de los servidores públicos regidos por el Decreto Legislativo N° 276, de acuerdo al siguiente detalle: Dice: Designar a la Mg. JELY MONICA VILLAR LOPEZ, como Directora de Sistema Administrativo II de la (...), Debe decir: Designar a la Mg. JELY MONICA VILLAR LOPEZ, como Directora de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F3 de la (...);

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 20 de junio de 2024, acordó modificar la Resolución de Consejo Universitario N° 411-2024-UNTRM/CU, de fecha 08 de mayo de 2024, de acuerdo al siguiente detalle: Dice: ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Mg. JELY MONICA VILLAR LOPEZ, como Directora de Sistema Administrativo II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desde el 09 de mayo al 31 de diciembre de 2024; Debe Decir: ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Mg. JELY MONICA VILLAR LOPEZ, como Directora de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F3 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desde el 09 de mayo al 31 de diciembre de 2024;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Unidad de Recursos Humanos;





Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 552 -2024-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución de Consejo Universitario N° 411-2024-UNTRM/CU, de fecha 08 de mayo de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la **Mg. JELY MONICA VILLAR LOPEZ**, como Directora de Sistema Administrativo II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desde el 09 de mayo al 31 de diciembre de 2024.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la **Mg. JELY MONICA VILLAR LOPEZ**, como Directora de Sistema Administrativo II, **nivel remunerativo F3** de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desde el 09 de mayo al 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER VIGENTE los demás extremos de la Resolución de Consejo Universitario N° 411-2024-UNTRM/CU, de fecha 08 de mayo de 2024.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a la interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQR/
RAS/SG
Cmmv